



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4273**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el término de quince (15) días informe lo siguiente en torno a la cartelería existente en una de las medianeras de la Plazoleta "Pedro Candiotti" ubicada en la intersección de las calles 4 de Enero y General López:

- 1) Copia de la autorización correspondiente y tipo de categoría que se encuadra según lo determinado por el Código de Publicidad, Ordenanza Nº 10.814.
- 2) Tributo que aporta a la Municipalidad el mismo.
- 3) Si tuvo intervención la Comisión del Código de Publicidad, por tratarse esta habilitación de un caso especial, frente a un espacio verde. De ser así dictamen de la misma.

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia